

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DEL SUMINISTRO DE SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA Y SERVICIOS GESTIONADOS, PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE).**

**Expediente:** CONTR 2025 0000370456

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**En Sevilla, a 4 de noviembre de 2025**

**Asisten:**

**Presidenta:** Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.

**Vocales:**

Fernando Benot Ferrón, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.

María Dolores de la Calzada Arévalo, Técnica del Departamento de Control Interno.

Blanca Calvo Ramos-Paul, Directora de Servicios Corporativos.

María Alonso Araujo, Jefa del Departamento de Tecnología.

**Secretaria:** Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 09:33 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, del “Contrato mixto de suministro de solución de hiperconvergencia y servicios gestionados, para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE”, expediente CONTR 2025 0000370456. Todos los miembros asisten por videoconferencia.


El objeto de la sesión es la apertura del sobre electrónico nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas).

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de fecha 29 de septiembre de 2025 de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, TRADE) por la que se acuerda su composición, que fue publicada en el perfil del contratante en la misma fecha.

De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, por ausencia de la vocal segunda Dña. María Castillo Ramos, que fue designada en calidad de titular, y por ausencia de su primer suplente, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz, asiste su segunda suplente María Dolores de la Calzada Arévalo, Técnica del Departamento de Control Interno.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Dña. María Dolores de la Calzada Arévalo, que asiste por primera vez a una sesión de esta Mesa de Contratación, declara que no ostenta ningún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es “cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN ELVIRA PANDELET	04/11/2025	
	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm44FLBT6EYFE3WQXPPLGWVLDQN	PÁG. 1/4	



Se inicia la sesión, recordándose que en la sesión anterior de la Mesa de Contratación celebrada el 27 de octubre de 2025 se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) de B86679362 - IAAS365 S.L., única licitadora que se ha presentado, acordándose su admisión por considerar que había presentado correctamente la documentación requerida en el citado sobre.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) de B86679362 - IAAS365 S.L. dándose lectura de su contenido, siendo su oferta la siguiente:

- Proposición económica (modelo Anexo V-A del PCAP)

<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SUMINISTROS)</b>			
<b>PRODUCTO</b>	<b>PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO</b>	<b>IVA</b>	<b>PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO</b>
Nodo de infraestructura hiperconvergente certificado que aúna cómputo, memoria y almacenamiento y licencia de S.O necesarias para todos los cores – Soporte 24x7x4.	48.367,81 €	10.157,24 €	58.525,05 €
Licencia de plataforma de virtualización y almacenamiento hiperconvergente, con modelo de licenciamiento por núcleo físico y soporte 24x7x4.	1.655,07 €	347,56 €	2.002,63 €
Switches necesarios para la interconexión-Soporte 24x7x4	15.195,20 €	3.190,99 €	18.386,19 €

<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SERVICIOS)</b>			
<b>PRODUCTO</b>	<b>PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA EXCLUIDO</b>	<b>IVA</b>	<b>PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO</b>
Servicio para la implantación del clúster nuevo de hiperconvergencia y migración de las cargas existentes en el entorno de Nutanix	10.468,47 €	2.198,38 €	12.666,85 €
Servicio para la migración de las cargas existentes en el entorno HP Legacy + Pruebas	6.142,95 €	1.290,02 €	7.432,97 €
Servicio para la migración de las cargas existentes en el hosting de Sandetel	3.628,57 €	762,00 €	4.390,57 €
Servicio de Soporte	53.904,53 €	11.319,95 €	65.224,48 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN ELVIRA PANDELET

04/11/2025

VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA

VERIFICACIÓN

Pk2jm44FLBT6EYFE3WQXPELGWVLDQN

PÁG. 2/4





- Mejora. Tiempo de resolución y respuesta (modelo Anexo V-B del PCAP)

TIEMPO DE RESOLUCIÓN Y RESPUESTA	OFERTA LA MEJORA
Tiempo de respuesta de incidencias o peticiones Prioridad 1 - Emergencia, igual o inferior a 30 minutos.	SI
Tiempo de respuesta de incidencias o peticiones Prioridad 2 - Críticas, igual o inferior a 1 hora y 30 minutos	SI
Tiempo de respuesta de incidencias o peticiones Prioridad 3 - Normal, igual o inferior a 5 horas	SI
Tiempo de respuesta de incidencias o peticiones Prioridad 4 - Baja, igual o inferior a 12 horas.	SI
Tiempo de resolución de incidencias o peticiones Prioridad 1 - Emergencia, igual o inferior a 3 horas	SI
Tiempo de resolución de incidencias o peticiones Prioridad 2 - Críticas, igual o inferior a 5 horas	SI
Tiempo de resolución de incidencias o peticiones Prioridad 3 - Normal, igual o inferior a 15 horas	SI
Tiempo de resolución de incidencias o peticiones Prioridad 4 - Baja, igual o inferior a 36 horas	SI

- Mejora. Equipo de Trabajo (modelo Anexo V-C).

MEJORA EQUIPO DE TRABAJO	Nº DE CERTIFICACIONES ADICIONALES OFERTADAS
Certificaciones adicionales	Más de 12 certificaciones adicionales

La licitadora presenta el modelo cumplimentado correspondiente al Anexo V-C del PCAP, ofertando más de 12 certificaciones adicionales, y acompaña las certificaciones del equipo de trabajo.

- Mejora. Acreditación Esquema Nacional de Seguridad (modelo Anexo V-D).

MEJORA - ACREDITACIÓN ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	OFERTA LA MEJORA
Certificación del Esquema Nacional de Seguridad - Nivel alto	SI

La licitadora presenta el modelo cumplimentado correspondiente al Anexo V-D del PCAP, ofertando la mejora “Certificación del Esquema Nacional de Seguridad - Nivel alto”, acompañando la certificación correspondiente.

- Mejora. Sistemas de Gestión (modelo Anexo V-E del PCAP).
  - o Sistema de Gestión de la Calidad. Oferta esta mejora cumplimentando el Anexo V-E del PCAP , y aporta Certificación ISO 9001 vigente, pero en el documento presentado falta el alcance del certificado, esto es, en el propio certificado se indica que el mismo es “*para las actividades: Detalladas en el Anexo al Certificado*”, sin que se aporte el citado Anexo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN ELVIRA PANDELET	04/11/2025	
	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm44FLBT6EYFE3WQXPGLGWVLDQN	PÁG. 3/4	



- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Oferta esta mejora cumplimentando el Anexo V-E del PCAP , y aporta Certificación ISO 27001 vigente, así como el alcance la certificación.

Tras analizar la oferta presentada por la licitadora, habiéndose apreciado el defecto anteriormente transcrito en relación con la certificación del sistema de gestión de calidad, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad conferirle, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I-apartado 8.B del PCAP un plazo de subsanación de tres días naturales (si el último día del plazo recayese en inhábil, se pasará al día hábil siguiente) para que lo subsane. A continuación, se deja constancia del defecto apreciado, así como de la documentación a presentar a efectos de subsanación:

- La licitadora ha presentado el modelo correspondiente al Anexo V-D del PCAP cumplimentado, señalando respecto a la gestión de la calidad, que oferta el Sistema de Gestión de Calidad, asimismo aporta Certificación ISO 9001 que se encuentra vigente, sin embargo, no consta el alcance de la certificación, por cuanto en la propia certificación que ha aportado se indica que la misma es *“para las actividades: Detalladas en el Anexo al Certificado”*, sin que se aporte el citado Anexo, por lo que se entiende que la documentación acreditativa es incompleta.

A efectos de subsanación, deberá presentar el “Anexo” que se menciona en la certificación ISO 9001 aportada donde conste el alcance de la certificación, esto es, las actividades para las que se ha emitido la citada certificación, debiendo poder comprobarse que dicho alcance existía en la fecha límite de presentación de ofertas y que se encuentra vigente.

La falta de subsanación del citado defecto implicará que no se valore la mejora ofertada.

Siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

\*\*\*\*

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

**Secretaria**

Victoria Llamas Vega

Técnica del Departamento de Contratación

**Presidenta**

Belen Elvira Pandelet

Jefa del Departamento de Contratación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN ELVIRA PANDELET

04/11/2025

VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA

VERIFICACIÓN

Pk2jm44FLBT6EYFE3WQXPELGWVLDQN

PÁG. 4/4

